

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Sevilla por el que se convoca el levantamiento de Actas Previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación eléctrica referenciada correspondiente al Expediente 230.741.

Por resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Sevilla, de 12 de septiembre de 2003, ha sido declarada la utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 4.

Finalidad de la instalación: Alimentar en 66 kV la nueva subestación «Bollullos».

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Bollullos».

Final: Apoyo n.º 38 que se sustituye para el entroque de la L. 66 kV «Aljarafe-Sanlúcar».

T.M. afectados: Bollullos de la Mitación.

Tipo: Aérea D/C.

Longitud en km: 0,835.

Tensión en servicio: 66 kV.

Conductores: LA-280.

Apoyos: 3 metálicos.

Aisladores: U-100-BS.

Presupuesto, €: 1.910.016,468.

Referencia: R.A.T.: 102360.

Exp.: 230.741.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican sus fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52.º, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 14 de enero de 2004, en el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como anexo al final de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S. L. U. adoptará la condición de beneficiario.

En Sevilla, a 10 de noviembre de 2003.—El Delegado provincial, Antonio Rivas Sánchez.—56.096.

Anexo

Convocatoria de actas previas a la ocupación

Término Municipal de Bollullos de la Mitación

Finca n.º	Titular	Citación		
		Día	Mes	Hora
5	D. Antonio Pérez García	14	Enero.	10:00
6	D. Pedro López Lunar	14	Enero.	11:00
9	D. Juan Trigo Rodríguez	14	Enero.	12:00

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 27 de noviembre de 2003, del Conseller de Infraestructuras y Transporte, relativa al Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2002/45. Ampliación de la EDAR de la Mancomunidad de l'Horta Nord en La Pobla de Farnals. Término municipal de La Pobla de Farnals».

Lugar: Ayuntamiento de La Pobla de Farnals. Día dieciocho de diciembre de dos mil tres de diez a diez y treinta horas. Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 27 de noviembre de 2003.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte, José Ramón García Antón.—56.142.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber sobre iniciación de procedimiento de urgente ocupación en terrenos para reubicación de estación de bombeo de aguas residuales. Expediente 93.02.PAT.

Por acuerdo del Gobierno Valenciano de 3 de junio de 2003, publicado en el «DOGV» n.º 4.516/03, de 6 de junio, se declaró la urgente ocupación de bienes y derechos sujetos a expropiación para la adquirir los terrenos necesarios para reubicar

la estación de bombeo de aguas residuales, a los efectos del artículo 56.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 (LEF).

Visto el expediente tramitado, visto los artículos 52 de la LEF, y 21.1. de la Ley 7/85, por Decreto n.º 36/2003, esta Alcaldía ha resuelto continuar el procedimiento de urgencia acordado, según el artículo 52 de la LEF y concordantes de su Reglamento, de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación citado, una vez ha sido declarada su urgente ocupación por el Consell de la Generalitat.

El presente anuncio se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial del Estado y en el de la Provincia (B.O.P.), en dos diarios de la capital de la provincia, conforme al artículo 52.2 de la LEF y en el «D.O.G.V.». La fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados será el decimoquinto día hábil, o siguiente hábil si fuera sábado, a contar desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P., a las 11 horas del día que corresponda, en la Casa Consistorial (despacho de Alcaldía) del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber (Pl. del Ayuntamiento, n.º 1), sin perjuicio de trasladarse al terreno si lo solicitan los interesados, que podrán acudir al acto personalmente o representados por persona debidamente autorizada y, en su caso, acompañados de Peritos y Notario a su costa, debiendo aportar los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de sus respectivos derechos (escrituras públicas, impuesto sobre bienes inmuebles, etc.). Hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa podrán formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de los bienes afectados por la urgente ocupación citada (artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación).

La relación de bienes y derechos afectados, y de sus titulares es la anunciada en el «D.O.G.V.» de fecha 6 de junio de 2003, en el B.O.P. de fecha 28 de noviembre de 2002 y diario Levante de 14 de noviembre de 2003. Esta Alcaldía será representante de la Administración Municipal para suscribir las actas previas a la ocupación y efectuar cuantas actuaciones sean procedentes.

El presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos derivados del artículo 59.4 de la Ley 30/192, para aquellos interesados que sean desconocidos o con domicilio ignorado.

San Antonio de Benagéber, 11 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Eugenio Cañizares López—54.868.